



Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 15/2022
Acto de Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 06 de julio de 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la adquisición de uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de conformidad a la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 2, de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma.

Debido a la contingencia nacional por la que está atravesando el país, tomando las precauciones necesarias, este Acto no es Presencial, por lo que no hay asistencia de licitantes.

Quien preside el acto fue asistida por el Lic. Joaquín Francisco Martínez Soto, representante de la Secretaría de Seguridad Pública, y el Lic. Oscar Rene López Sánchez, representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico.

A continuación se dio inicio al evento, señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar; de conformidad al Artículo 41 de la Ley, las siguientes empresas:

| No. | Nombre, razón o denominación social | Forma de presentación | No. de preguntas |
|-----|---|-----------------------|------------------|
| 1.- | Jumser Uniformes, S.A. de C.V. | Electrónica | 2 |
| 2.- | CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V. | Electrónica | 4 |
| 3.- | Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V. | Electrónica | 9 |
| 4.- | Agrupación de Seguridad Privada Patrimonial, S.A. de C.V. | Electrónica | 3 |
| 5.- | Héctor Ignacio Riveros Landell | Electrónica | 4 |
| 6.- | Grupo Josaver, S.A. de C.V. | Electrónica | 7 |

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

JUMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V.

A) Preguntas Técnicas:

1.- De acuerdo al artículo 29 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios de Sector Público en su párrafo antepenúltimo, indica "que en ningún caso deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir" refiriéndose claramente imposible de cumplir para los licitantes.

Y atendiendo a que las características de las prendas de los uniformes solicitados corresponden a la marca 5.11 y el fabricante sólo otorga una carta para la licitación, con lo cual está limitando la libre participación para los demás concursantes.

Con lo cual se configura la imposibilidad de cumplir con la condición solicitada por la convocante, que es precisamente la carta de respaldo del fabricante.

Por lo cual se solicita a la convocante, se elimine tal requisito para que los demás licitantes estemos en igualdad de condiciones de participación, de lo contrario se podrá entender que dicho requisito es con la finalidad de favorecer a un participante.

INDIQUE ¿SÍ SE ACEPTA LA ELIMINACIÓN DE LA CARTA DEL FABRICANTE?

Respuesta: En bases se señalan las características requeridas en las prendas y el calzado, pero no se señalan marcas de las prendas y calzado; por lo tanto, podrá ofertar de acuerdo a las características solicitadas en la convocatoria y presentar la carta de apoyo del fabricante de la marca que esté ofertando.

2.- ¿Se puede extender el tiempo de entrega a 60 días naturales?

Respuesta: Negativo, pero se amplía el tiempo de entrega a 50 días naturales a partir de la firma del contrato.

CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.

B) Preguntas administrativas:

1.- Se le pide respetuosamente a la convocante, exigir a las empresas participantes cumplir con un requisito básico que dé seguridad a la convocante, como lo es contar con domicilio fiscal donde sea un negocio establecido dedicado a la venta de uniformes, que cuenten mínimo con un local y que no sea una casa particular (en ocasiones sola o abandonada), para evitar de esta manera la participación de empresas "fantasmas".

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Negativo, en virtud de que en la convocatoria se solicita la documentación legal y de identificación que nos garantiza que los participantes son empresas legalmente establecidas.

2.- Se le pide respetuosamente a la convocante que todas las empresas participantes de esta licitación presenten al menos tres contratos donde se hayan visto favorecidos en licitaciones anteriores, esto para garantizar que las empresas ganadoras hayan cumplido con los contratos adjudicados anteriormente y que sí cumplan con las entregas.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Negativo, con el propósito de promover la libre participación, no se acepta su propuesta.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

3.- Se le pide respetuosamente a la convocante que se nos permita entregar una sola muestra cuando sea el caso que se esté solicitando la misma prenda para diferentes sub-partidas, haciendo referencia mediante una etiqueta que indique a cuál o cuáles sub-partidas va dirigida esta muestra.

Respuesta: Se acepta la propuesta de entregar una sola muestra en caso de ser el mismo modelo en dos o más partidas y/o sub-partidas. Deberá especificar en cada prenda a través de una etiqueta en que partidas y/o sub-partidas está participando.

4.- Se le pide respetuosamente a la convocante nos informe ¿A nombre de quién tienen que ir dirigidas las pruebas de laboratorio solicitadas en los anexos de esta licitación?

Respuesta: Las pruebas de laboratorio deberán estar dirigidas a nombre de la empresa participante; o bien, a nombre de Gobierno del Estado de Sinaloa.

COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.

A) Preguntas administrativas:

1.- Solicitamos amablemente a la convocante nos indique por cual medio se pueden obtener los formatos y/o proformas donde se plasmará la información con las propuestas de los licitantes.

Respuesta: Los formatos son en hoja membretada del licitante participante, respetando lo solicitado en la convocatoria y los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones respectiva.

2.- Pág. 8 Numeral 7: La convocante solicita 45 días calendario a partir de la fecha de comunicación del fallo para la entrega de los bienes. En consideración a los participantes que tengan posibilidad de ofertar productos de importación de la más alta calidad, y con similares o superiores características técnicas, se solicita amablemente a la convocante, se amplíe el tiempo de entrega a 60 días hábiles a partir de la firma del contrato y la entrega de tallas correspondiente, ¿se acepta?

Respuesta: Se amplía el tiempo de entrega a 50 días naturales a partir de la firma del contrato.

3.- Entendemos que para esta licitación no es indispensable formalizar inscripción o escrito que manifieste interés con la intención de participación, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Solamente se presenta el anexo III, escrito de participación en la junta de aclaraciones

B) Preguntas Técnicas:

1.- Con la finalidad de garantizar que los productos solicitados correspondientes a uniformes, estén elaborados y sean comercializados con los más altos estándares de calidad que existen en el mercado nacional e internacional, se solicita amablemente a la convocante, se requiera presentar certificado de calidad ISO-9001-2015, a favor del fabricante y del licitante ¿se acepta?

Respuesta: Podrá presentar su certificado de calidad ISO-9001-2015 sin ser limitante para los demás participantes.

2.- Anexo 1.- La convocante solicita carta del fabricante dirigida al Gobierno del Estado de Sinaloa donde señala que respalda la propuesta del Licitante; Con la finalidad de fomentar la libre participación, no limitar el número de licitantes y estar en posibilidades de evaluar diversidad y pluralidad de propuestas técnicas y económicas que se pueden presentar en beneficio de la convocante, se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar para este inciso carta de distribuidor autorizado de la marca a ofertar, toda vez que dicha carta de distribuidor nos



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

avala 100%, garantizando así, marca, modelos propuestos, garantías, inventarios ofertados, tiempos de entrega, y la autenticidad de los productos. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: La carta de apoyo del fabricante es precisamente para certificar que los productos ofertados son de la marca original que se están proponiendo, además de garantía de las prendas, cumplimiento en tiempos de entrega y calidad de las mismas.

3.- En caso de dar una repuesta negativa a la pregunta anterior, amablemente solicitamos a la convocante nos fundamente la intención de dicha carta solicitada, toda vez que al ser distribuidores autorizados de las marcas, gozamos del apoyo, respaldo, autenticidad, e inventarios de las mismas, estando en posibilidades de atender necesidades como las del presente procedimiento.

Respuesta: La carta de apoyo del fabricante es precisamente para certificar que los productos ofertados son de la marca original que se están proponiendo, además de garantía de las prendas, cumplimiento en tiempos de entrega y calidad de las mismas.

4.- ¿Entendemos que la entrega de muestras se realizará al mismo tiempo que se entrega la documentación con la propuesta técnica y económica de acto de apertura de los licitantes, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Afirmativo, es correcta su apreciación, la entrega de las muestras se realizará con su documentación legal y de identificación, propuesta técnica y económica.

5.- Sobre las prendas requisitadas para esta licitación solicitamos a la convocante nos permita ofertar bienes con características similares o superiores fomentando así la libre participación, concurrencia y competencia económica, ¿acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Al ser prendas de vestir y calzado el objeto de la presente licitación tendrá que apegarse a las características solicitadas en la convocatoria.

6.- Solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita presentar testigos de bordados de otras dependencias en la técnica solicitada para validación de la calidad de los bienes que se ofertan, con el compromiso que estos, serán fabricados bajo los mayores estándares de calidad para su V°B° en caso de resultar adjudicados, lo anterior derivado del poco tiempo con el que se cuenta para su fabricación y correcta aplicación a las prendas, ¿acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Negativo, las muestras deberán ser presentadas tal como se solicitan en la convocatoria.

AGRUPACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA PATRIMONIAL S.A. DE C.V.

A) Preguntas administrativas:

1.- Se le pide respetuosamente a la convocante que el tiempo de entrega sea de 60 días ya que la cantidad de uniformes solicitada es bastante.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Negativo, pero se amplía el tiempo de entrega a 50 días naturales a partir de la firma del contrato.

2.- Con la finalidad de estar en posibilidad de ofertar mejores precios, se le solicita a la convocante otorgar un 50% de anticipo.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se otorgará un 50% de anticipo.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

B) Preguntas Técnicas:

1.- Pregunta: Se le pide respetuosamente a la convocante apegarse al nuevo manual de identidad para los cuerpos de seguridad pública, promulgado en el diario oficial de la federación el día 26 de enero de 2021, donde exige que todos los uniformes deben llevar código de seguridad en los bordados. De aceptarse nuestra propuesta, favor de indicar las leyendas que deberá llevar en los diferentes sectores solicitados en las bases de esta licitación.

Respuesta: Para dar cumplimiento al requerimiento de autenticidad de acuerdo al Manual de Identidad para las Instituciones de Seguridad Pública, publicado el 26 de enero de 2021, los uniformes deberán llevar códigos de seguridad que sólo serán visibles cuando son iluminados con luz ultravioleta y deberán colocarse únicamente en las sub-partidas de camisa 1.1, 3.1, 5.1. y 7.1 de la siguiente manera:

Estrella de la Policía Estatal y Estrella de la Policía Municipal: el código de seguridad deberá llevar la leyenda: SINALOA 2022, en medidas 2.60 cm. de ancho por 1.3 cm de alto:

SINALOA
2022

2.60 x 1.3 cms

Bandera de México: deberá llevar el código de seguridad en el color verde de la bandera y en el color rojo de la bandera, en cada uno de esos dos colores deberá llevar el escudo del Estado de Sinaloa y en la parte inferior del mismo el año 2022, la medida de este código de seguridad deberá ser de 1.90 cm de ancho por 4 cm. de alto:



1.90 x 4 cms

Escudo de Sinaloa (en las sub-partidas de camisa 1.1, 3.1 y 5.1): el código de seguridad deberá llevar la leyenda: SSP SINALOA 2022, en medidas de 2.60 cm de ancho por 2.50 cm de alto:

SSP
SINALOA
2022

2.60 x 2.50 cms



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

Escudo de Proximidad Social (sub-partida de camisa 7.1): el código de seguridad deberá llevar la leyenda: SINALOA 2022, en medidas 2.60 cm. de ancho por 1.3 cm de alto:

SINALOA
2022

2.60 x 1.3 cms

HÉCTOR IGNACIO RIVEROS LANDELL

A) Preguntas administrativas:

1.- Pregunta

¿Se pueden desagrupar las partidas?

Respuesta: Negativo, al ser motivo de la presente licitación uniformes, es porque se pretende que las prendas sean del mismo color, y no que al quedar las partidas posiblemente con diferentes participantes vaya a cambiar la tonalidad del color, de ahí el motivo de que estén agrupadas en sub-partidas.

2.- ¿Se puede presentar otra bota diferente a lo que se pide?

Respuesta: Negativo, tendrá que apegarse a las características solicitadas en la convocatoria.

B) Preguntas Técnicas:

3.- El día 26 de enero de 2021, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública hizo una publicación en el Diario Oficial de la Federación donde exige que todos los uniformes deben llevar código de seguridad en los bordados. Mi duda es si en esta licitación se dará cumplimiento a esta exigencia y, de ser afirmativo, nos indique por favor las leyendas codificadas que deberán llevar estos bordados.

Respuesta: Afirmativo, para dar cumplimiento al requerimiento de autenticidad de acuerdo al Manual de Identidad para las Instituciones de Seguridad Pública, publicado el 26 de enero de 2021, los uniformes deberán llevar códigos de seguridad que sólo serán visibles cuando son iluminados con luz ultravioleta y deberán colocarse únicamente en las sub-partidas de camisa 1.1, 3.1, 5.1. y 7.1 de la siguiente manera:

Estrella de la Policía Estatal y Estrella de la Policía Municipal: el código de seguridad deberá llevar la leyenda: SINALOA 2022, en medidas 2.60 cm. de ancho por 1.3 cm de alto:

SINALOA
2022

2.60 x 1.3 cms

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

Bandera de México: deberá llevar el código de seguridad en el color verde de la bandera y en el color rojo de la bandera, en cada uno de esos dos colores deberá llevar el escudo del Estado de Sinaloa y en la parte inferior del mismo el año 2022, la medida de este código de seguridad deberá ser de 1.90 cm de ancho por 4 cm. de alto:



1.90 x 4 cms

Escudo de Sinaloa (en las sub-partidas de camisa 1.1, 3.1 y 5.1): el código de seguridad deberá llevar la leyenda: SSP SINALOA 2022, en medidas de 2.60 cm de ancho por 2.50 cm de alto:



2.60 x 2.50 cms

Escudo de Proximidad Social (sub-partida de camisa 7.1): el código de seguridad deberá llevar la leyenda: SINALOA 2022, en medidas 2.60 cm. de ancho por 1.3 cm de alto:



2.60 x 1.3 cms

4.- Solicito amablemente a la convocante me permita presentar muestra testigo con estrella de otro Municipio o Estado, o bien poder presentar muestra testigo de los logos, estrellas, sectores, bandera y/o etiqueta de propiedad en técnica tejida, ya que esta técnica es permitida dentro de los estándares del manual de identidad publicado en el diario oficial de la federación 2021.

Respuesta: Las muestras deberán ser presentadas como se solicitan en la convocatoria.

GRUPO JOSAVAR S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- De acuerdo al artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público en su párrafo ante penúltimo, indica "QUE EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR" refiriéndose claramente imposible de cumplir para los licitantes.

Y atendiendo a que las características de las prendas (camisola, pantalón y gorra tipo beisbolera), de los uniformes solicitados en esta licitación corresponden a la marca 5.11, ya que son las mismas prendas de la



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES 14/2021 y GES 21/2021; llevada a cabo por esta convocante el año pasado; y su único distribuidor a quien le otorga el fabricante la carta (carta de respaldo del fabricante) dirigida a **GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y/O SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, en la que menciona el número de licitación con fecha al día de la apertura de las propuestas de esta licitación, apoya y respalda la propuesta del licitante en la calidad de los productos ofertados, en el tiempo de entrega establecido y la garantía de 1 año en la calidad y la mano de obra de los productos ofertados, **y esto se puede prestar para dar precios con sobrepuestos.**

Con lo cual se configura la imposibilidad de cumplir con la condición solicitada por la convocante, que es precisamente **"LA CARTA DE RESPALDO POR PARTE DEL FABRICANTE DE LAS PRENDAS"** en los términos antes descritos.

Por lo que se **SOLICITA A LA CONVOCANTE**, se elimine tal requisito para que los demás licitantes estemos en igualdad de condiciones de participación. De lo contrario se podrá entender que dicho requisito es con la finalidad de favorecer a un participante.

INDIQUE SI SE ACEPTA.

Respuesta: En bases se señalan las características requeridas en las prendas y el calzado, pero no se señalan marcas de las prendas y calzado; por lo tanto, podrá ofertar de acuerdo a las características solicitadas en bases y presentar la carta de apoyo del fabricante de la marca que este ofertando. La finalidad de la carta es la de garantizar al Estado la calidad de los productos ofertados, marca original de la prendas y calzado propuesto, además de garantía de las prendas y calzado y cumplimiento en tiempos de entrega.

PREGUNTA 2.- De acuerdo al Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dice " El carácter de las licitaciones públicas, será: I. Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país **y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional**, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente".

Por el Anexo I en la descripción de los Uniformes solicitados, corresponden a la Marca 5.11 que son fabricados fuera de México, y no cumplen con el porcentaje mínimo de contenido nacional, por lo que se solicita indique nuevas características de nuevos que cumplan con dicho porcentaje de contenido nacional.

INDIQUE SI SE ACEPTA Y EN CASO AFIRMATIVO INDICAR LAS NUEVAS CARACTERÍSTICAS DE UNIFORMES QUE SI CUMPLAN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL.

Respuesta: En bases no se señalan marca de los productos ofertados, únicamente características de las prendas y calzado, por lo que no es posible conocer en este momento las marcas de los mismos.

Además es importante señalar que la presente licitación se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, que en su artículo 36, fracción I señala respecto a las licitaciones nacionales, que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, no existiendo alguna otra condición o limitante.

3.- Se solicita a la convocante se le elimine la carta de respaldo del fabricante del calzado (botas tácticas), ya que la Marca descrita en el Anexo I otorga dicha carta a solo una empresa para que participe en dicha licitación, limitando la libre participación de otras empresas para buscar una precio justo y no con sobrepuesto, en atención a lo expuesto en la pregunta que antecede. Favor de **INDICAR SI SE ACEPTA.**



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

Respuesta: En bases se señalan las características requeridas en el calzado, pero no se señala marca de calzado; por lo tanto, podrá ofertar de acuerdo a las características solicitadas en bases y presentar la carta de apoyo del fabricante de la marca que este ofertando. La finalidad de la carta es la de garantizar al estado la calidad del producto ofertado, marca original del calzado propuesto, además de garantía y cumplimiento en tiempos de entrega.

4.- Debido a la carta de Respaldo que solicitan del fabricante del calzado, se puede ofrecer una Bota Táctica de mucho mayor calidad y a un mejor precio, esto para una mayor comodidad de los elementos policiacos que son los que usarán dicho calzado, aunque no cumpla con todas las especificaciones (características) que tiene la Bota descrita en el anexo I, favor de **INDICAR SI SE ACEPTA.**

Respuesta: Negativo, tendrá que apegarse a las características solicitadas en la convocatoria.

5.- Se solicita la convocante se elimine la carta (carta de respaldo del fabricante), en la que menciona el número de licitación con fecha al día de la apertura de las propuestas de esta licitación, apoya y respalda la propuesta del licitante en la calidad de los productos ofertados, en el tiempo de entrega establecido y la garantía de 1 año en la calidad y la mano de obra de los productos ofertados.

Ya que si la finalidad de dicha carta es para respaldar la calidad, la entrega de los productos, la mano de obra y la garantía de un año en la calidad del producto.

Lo cual quedaría garantizado por parte del licitante adjudicado mediante las fianzas que se solicitan en las bases de la licitación, que es precisamente la garantía del 10% diez por ciento para el cumplimiento del contrato y con una vigencia de un año por daños o vicios ocultos; y la garantía del 100% cien por ciento, del anticipo otorgado, de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

INDIQUE SI SE ACEPTA.

Respuesta: En bases se señalan las características requeridas en las prendas y el calzado, pero no se señalan marcas de las prendas y calzado, por lo tanto, podrá ofertar de acuerdo a las características solicitadas en bases y presentar la carta de apoyo del fabricante de la marca que este ofertando. La finalidad de la carta es la de garantizar al Estado la calidad de los productos ofertados, marca original de la prendas y calzado propuesto, además de garantía de las prendas y calzado y cumplimiento en tiempos de entrega.

6.- ¿Se solicita a la convocante, la eliminación del anticipo, se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta.

7.- Se solicita a la convocante que el plazo de entrega de las prendas se inicie partir del día siguiente al que sea entregada la lista completa de las tallas de los uniformes, y no así a partir de la firma del contrato, dicha entrega de lista de tallas de uniformes deberá ser mediante escrito. **INDIQUE SI SE ACEPTA.**

Respuesta: El día de la firma del contrato se entregarán las tallas de los uniformes objeto de la presente licitación.

En uso de la voz, el Lic. Joaquín Francisco Martínez Soto, representante de la Secretaría de Seguridad Pública, hace entrega de los logos que deberán llevar las sub-partidas 1.1, 3.1, 5.1 y 7.1. Se adjunta a la presente los logos.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la presente convocatoria a la licitación.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

Para efectos de notificación, se hace entrega de una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley que nos ocupa, en este Acto se da a conocer el calendario del evento subsecuente de esta licitación:

| Evento | Fecha | Hora | Lugar |
|--|---------------------|-------------|--|
| Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones | 13 de julio de 2022 | 10:00 horas | Sala de Juntas de la Dirección de Bienes y Suministros |

Se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:42 horas, del día 06 de julio de 2022.

Esta acta consta de 11 (once) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

| Nombre | Dependencia | Firma |
|---------------------------------------|---|-------|
| Ing. María Fernanda Mascareño Montoya | Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración | |
| Lic. Arturo Redondo Arámburo | Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno | |
| Lic. Joaquín Francisco Martínez Soto | Representante de la Secretaría de Seguridad | |
| Lic. Oscar Rene López Sánchez | Representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública | |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| Nombre | Dependencia | Firma |
|---------------------------------------|--|-------|
| Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García | Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas | |

----- FIN DEL ACTA -----








ESTADO DE SINALOA

POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA Y CENTROS PENITENCIARIOS
SUBPARTIDAS 1.1 Y 3.1.

| | | | | | |
|-----------------|---|---|--|---|---|
| IMAGEN DEL LOGO | MANGA IZQUIERDA | MANGA DERECHA | ESPALDA | DELANTERO IZQUIERDO | GORRA |
| |  |  |  |  |  |






CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES

SUBPARTIDA 5.1

| | | | | | |
|-----------------|---|---|--|---|---|
| IMAGEN DEL LOGO | MANGA IZQUIERDA | MANGA DERECHA | ESPALDA | DELANTERO IZQUIERDO | GORRA |
| |  |  |  |  |  |

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

SUBPARTIDA 7.1.

| | | | | | |
|-----------------|---|---|--|---|---|
| IMAGEN DEL LOGO | MANGA IZQUIERDA | MANGA DERECHA | ESPALDA | DELANTERO IZQUIERDO | GORRA |
| |  |  |  |  |  |